



NOTA DE PRENSA

Los veterinarios de Castilla y León reclaman en su ‘cumbre’ autonómica “soluciones certeras” al decreto del medicamento, con una norma “clara, sin interpretaciones” que garantice el control de los fármacos, el bienestar animal y la salud pública

- **Representantes del Consejo autonómico de Colegios Veterinarios se reunieron en el Bierzo para realizar su Asamblea anual y debatir sobre los escollos que genera el nuevo decreto que regula el uso de antibióticos**

20 de mayo de 2025.- Los veterinarios de Castilla y León han reclamado en su ‘cumbre’ autonómica “soluciones certeras” al decreto del medicamento, con una norma “clara, sin interpretaciones” que garantice el control de los fármacos, el bienestar animal y la salud pública.

Representantes del Consejo autonómico de Colegios Veterinarios de Castilla y León se reunieron el pasado fin de semana en el Bierzo para realizar su Asamblea anual y debatir sobre los escollos que genera el nuevo decreto que regula el uso de antibióticos en las clínicas veterinarias y que ha puesto en pie de guerra al sector.

Para más información



El presidente del Consejo autonómico, Luciano Díez, ha reclamado que se avance en la modificación de esta normativa y ha señalado que, pese a las reuniones del Ministerio de Agricultura con los distintos Gobiernos autonómicos “aún no hay nada certero sobre la mesa. Todo sigue en discusión”.

Díez ha explicado que es crucial flexibilizar aspectos como el hecho de que no se pueda utilizar un determinado antibiótico para una mascota si así no lo indica expresamente su ficha técnica. “Hay poco arsenal terapéutico indicado para animales y las fichas técnicas están obsoletas o incompletas. Eso provoca que haya fármacos que usamos porque se conoce sobradamente su efectividad en distintas patologías aunque no figure en su ficha técnica. A partir de ahora, eso no es posible y hay que regirse por un sistema de clasificación de antibióticos y una escala de prescripción alejada de la realidad que, lejos de reducir el uso de antibióticos y, por ende, las resistencias antibacterianas, lo que va a provocar es tratamientos menos certeros y más prolongados y un mayor consumo, porque nos vemos obligados a ir probando fármacos en función de esas escalas”.

El presidente del Consejo autonómico ha señalado también que otro gran “error” de la norma es que los veterinarios ya no puedan dar las dosis exactas de medicación a los tutores de las mascotas en función de los días de tratamiento. Esto, recuerda Díez, va a provocar “una circulación ingente de sobrantes de fármacos en manos de los particulares”, con lo que ello supone para el medio ambiente.

Para más información



Además de denunciar la carga burocrática que lleva aparejada la nueva norma, Luciano Díez ha reclamado avances al Ministerio de Agricultura en la revisión de este decreto “por el bienestar animal y la salud de las personas, puesto que muchas de sus enfermedades son zoonosis y si no se trata a tiempo al animal puede contagiar al ser humano”.

Para más información